Colegio Fe y Alegría San Juan de Luz
Acta de Grado Número 01
Noviembre 28 de 1998

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO A

RESTREPO LONDOÑO OSCAR EDUARDO

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 28 de noviembre de 1998, en el Auditorio Alfonso Restrepo de Comfama, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de BACHILLER ACADÉMICO A **RESTREPO LONDOÑO OSCAR EDUARDO**
El graduando realizó los estudios correspondientes a la Básica Secundaria y Media Vocacional, satisface las exigencias consignadas en la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 107 de 1994 y Decretos 921 de mayo 6 de 1994 Art. 2º y 1860 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

La solemnidad estuvo presidida por el rector del Colegio Fe y Alegría San Juan de Luz y actuó como secretaria, la Secretaria Académica.

Aportada la documentación reglamentaria, el Señor rector tomó al graduando, la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que lo acredita como BACHILLER ACADÉMICO. Según Libro Nº 2, Folio Nº 35 Numeral 59

El graduando se identifica con tarjeta de identidad Nº 810625-00220 expedida en Copacabana (Ant)

Para constancia, se firma la presente acta por los suscritos Rector y Secretaria Académica del Colegio Fe y Alegría San Juan de Luz, los que certifican que el colegio es una institución aprobada por Resolución Número 20596 de octubre 26 de 1982 y Personería Jurídica número 04277 de Diciembre 10 de 1971 del Ministerio de Justicia.

Colegio Fé y Alegría "San Juan de Luz" Bello - Ant.

RECTOR
ALBEIRO MUÑOZ GIRALDO
Rector

GLORIA ARANGO PARRA
Secretaria

FE Y ALEGRIA
San Juan de Luz
Secretaria
Bello

SENA

ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2004DE00045 22/07/2004

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.71.376.005 de Medellín

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE

TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

REGISTRO No.SGC2004DE00045

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellin a los Veintidos (22) días del mes de Julio de Dos Mil Cuatro (2004)

BEATRIZ EUGENIA GUZMAN LARA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO SERVICIOS A LA SALUD

F5-030

ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Certificación en 6072
Por BUREAU VERITAS
CO 18.02379

SEGURIDAD ALTURAS SAS

NIT 900832934-9
seguridadalturas@gmail.com- Teléfono 3 41 41 70
Aprobación Ministerio de Trabajo
N° 08SE2019220000000020499

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

PARA:

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

CC 71376005

REALIZÓ Y APROBÓ

NIVEL: REENTRENAMIENTO
AVANZADO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 20 HORAS

COPACABANA (ANTIOQUIA), 14 DE AGOSTO DE 2020

FREDY NORBERTO BERMUDEZ

CODIGO: 0001549

JUAN CARLOS MISAS AGUIAR Entrenador Lic. No S2018060363268

ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 71376005

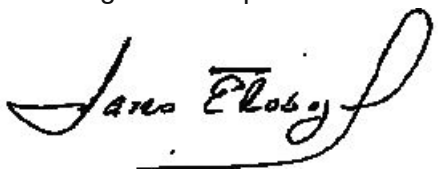
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

68577551 - 13/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002140343CC71376005C.

CERTIFICADO EUSSE

CERTIFICA QUE

Oscar Restrepo Londoño

Valida el Certificado

C.C.: 71.376.005

Cursó y aprobó la formación:

Inspector Productos Eusse

Con una intensidad horaria de 6 horas

En testimonio de lo anterior se firma a los 31 dias de Enero del 2020.

Este certificado es válido durante dos años.

Jonattan Eusse Rodriguez
Entrenador en Trabajo Seguros en Alturas
EUSSE-0012000

Hernan Dario Eusse Salazar
Representante de la Empresa

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71376005

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Armar andamios según especificaciones técnicas y normativa de trabajo en alturas

Código: 290201193 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintiseis (26) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

698280 - 26/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 26 de Octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401002902011 93CC71376005C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71376005

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

Código: 220601039 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintiseis (26) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

698371 - 26/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 26 de Octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100220601039CC71376005C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71376005

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

Código: 220601038 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintiseis (26) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

698325 - 26/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 26 de Octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401002206010 38CC71376005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 71.376.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

49647514 - 20/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9204001597949CC71376005C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71.376.005

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGÜÍ, A los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

215232 - 30/11/2017
No Y FECHA REGISTRO

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
Subdirectora (E) CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
30 de Noviembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002402010 56CC71376005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 71.376.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

15908816 - 15/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300603371CC71376005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 71.376.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION DE PRIMER RESPONDIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Carmen De Viboral, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

12009793 - 07/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300483043CC71376005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR RESTREPO LONDOÑO

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.376.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

958153 - 2010/05/12
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92030055744CC71376005C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2017060106941
Fecha: 27/10/2017
Tipo: RESOLUCIÓN
Destino: OSCAR

Por medio de la cual se concede la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que el (la) señor(a) **OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO** identificado(a) con cédula número **71376005**, solicitó la Licencia de Salud Ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el

trabajo como persona natural, acreditando el título de TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL, expedido por **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, de la Sede de **CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, REGIONAL ANTIOQUIA.**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social en los lineamientos emitidos en el documento denominado **"ABC LICENCIAS SALUD OCUPACIONAL RESOLUCIÓN 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012"** concectuó que "(...) *las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, a la fecha, puede conceptuar favorablemente a las solicitudes de licencias de salud ocupacional hechas por los técnicos del SENA, teniendo en cuenta la naturaleza y demás consideraciones dadas por la Ley y la reglamentación al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, así como lo establecido en la Resolución 4502 de 2012.*"

Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional de Antioquia después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor(a) **OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO** ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia, según consta en la respectiva Acta No. **123** del **17 DE OCTUBRE DE 2017**

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO** identificado(a) con cédula número **71376005**, como **TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
3. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá un carácter personal e intransferible.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTICULO CUARTO: que el (la) señor(a) **OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARÁGRAFO: Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo podrán ser ofertados en las áreas concedidas y podrán ser evaluados, vigilados y controlados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoría de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución el (la) señor(a) **OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO** , informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:	Elaboró:
Nombre: María Piedad Martínez Gallego Cargo: profesional universitario	Nombre: María Lorena Gaviria C. Cargo: abogada factores de riesgo	Nombre: Mercedes Valencia Ramírez Cargo: Auxiliar administrativo

27-12-2017